

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PERALILLO.

ACTA N° 029
SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL 2004 - 2008

- TABLA: 1°. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**
2°. CORRESPONDENCIA.
3°. INFORMACIONES SEÑOR ALCALDE.
4°. VARIOS.

En Peralillo, a doce días del mes de Octubre del año dos mil cinco, en la Oficina del señor Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Peralillo, procede a constituirse el Concejo Municipal en su asamblea número veintinueve.

Don Fabián Ignacio Guajardo León, Alcalde y Presidente del Concejo, abre la sesión en nombre de Dios y de la Patria, a las 17:20 horas, con la asistencia de los señores Concejales: don **Mario Orlando Pérez Suárez**, don **Florián del Carmen Yáñez Caro**, don **Héctor José Guajardo León**, doña **Mercedes Josefina Farias Gálvez**, don **Cristian Nicolás Larenas Peña** y don **Francisco Javier Errázuriz García-Huidobro**.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1°. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

El señor Alcalde consulta a los señores Concejales si existen objeciones al Acta N° 28, los señores Concejales individualmente responden que no, por lo tanto el señor Alcalde proclama la Aprobación del Acta Anterior sin objeciones.

2°. CORRESPONDENCIA.

No hay.

3°. INFORMACIONES SEÑOR ALCALDE.

3.1-. El señor Alcalde don Fabián Guajardo León, recuerda que en sesión pasada se encargó al Administrador Municipal realizar una reunión con el Directorio del Club de Tenis de Peralillo, motivo por el cual le otorga la palabra para que informe de su gestión.

Don Rodrigo Osvaldo Soto Almuna, informa que efectivamente se reunió con los dirigentes de la organización el día Viernes pasado donde analizaron con mayor detalle la solicitud presentada, con el objeto de obtener en Comodato para su organización la Cancha de Tenis de propiedad Municipal.

Dentro de esta conversación se analizaron o trataron los siguientes aspectos:

- La mala ubicación de la cancha actual en relación a los puntos cardinales.
- El claro interés demostrado por los deportistas de esta disciplina y la seriedad con que se han mantenido organizados.
- Las desinteresadas inversiones que han realizado para contar con un espacio deportivo en mejores condiciones.
- Posibilidad de ocupar el terreno adjunto, lo que permitiría corregir el error de ubicación y la disponibilidad de espacio para la construcción de una **segunda cancha de tenis**.
- El deseo de obtener este espacio en Comodato con la finalidad de postular a proyectos de inversión disponibles en las fuentes de financiamiento existente.
- Interés de parte de ellos y del municipio en fomentar este deporte, que sea más masivo, o con la posibilidad de acceder con mayor facilidad a su práctica teniendo dos canchas.
- Interés del municipio al concretar esta entrega de disponer de estos espacios para uso de escolares durante los días de semana.
- Su aceptación en la petición anterior, ofreciendo la posibilidad de monitores del Club para atender escolares en la práctica del deporte.
- Propuesta del comodato entre cuatro o cinco años renovables.

Los señores Concejales exponen sus apreciaciones de las cuales retomamos las siguientes:

- ⇒ Ejemplos de otras localidades de este tipo de espacios disponibles para uso de la comunidad, sin desconocer que para un buen cuidado debe tener un sistema de administración.
- ⇒ La interrogante si es o no es conveniente la construcción de dos canchas de tenis en ese lugar, mirado desde el punto de vista que ya es un complejo deportivo que contempla los espacios para desarrollar el fútbol, el Tenis, el Rodeo, el Básquetbol, el Baby-fútbol y por otra parte el sector frente al Internado permitiría una galería de acceso para otras instalaciones, o exposiciones de artesanía, gastronomía, exposiciones culturales, etc.
- ⇒ Se presenta la inquietud de crear otras alternativas dirigidas a este fin, como por ejemplo darle destino a los terrenos del Potrero el Sapo, por supuesto mirándolo como una alternativa más al futuro.
- ⇒ Salvaguardar o establecer dentro del comodato el compromiso de permitir los espacios o uno de ellos al uso de escolares sin costo alguno.
- ⇒ Al igual considerar en el compromiso que estas canchas o por lo menos una de ellas estará abierta al uso de todo el público, de tal forma que no se excluya a nadie, considerando por supuesto la necesidad de un sistema de administración y cancelación de derechos o aportes en bien de su mantención.
- ⇒ Establecer en dicho Convenio que la Municipalidad se reserve el derecho de cambiar por alguna razón el destino del terreno, previas conversaciones y búsqueda de alternativas de conveniencias para las partes.
- ⇒ Todo ello fundamentado en la clara responsabilidad de permitir la práctica de deportes especialmente dirigido a los jóvenes, permitiendo la diversidad de deportes en la comuna, demostrando el interés y el cuidado de nuestros jóvenes hoy amenazados por el vicio del alcohol, drogadicción y con ello la delincuencia.

Expresadas las opiniones u observaciones los miembros del Honorable Concejo Municipal

concluyen en lo siguiente:

ACUERDO N° 96.

El Concejo Municipal de Peralillo Aprueba la Entrega en Comodato al Club de Tenis de Peralillo, de una parte del terreno denominado Recinto Parque de la Ilustre Municipalidad de Peralillo, por un plazo de cuatro años renovables automáticamente, que incluye la actual cancha de tenis y el terreno adjunto, con la finalidad de cambiar la dirección de esta y construir una segunda cancha de tenis, para su uso y administración en bien de la organización, de la comunidad escolar y comunidad en general en la práctica o de quienes deseen practicar dicha disciplina deportiva.

- 3.2-. El señor Alcalde. Don Fabián Guajardo León, informa a los señores Concejales que se realizó una reunión con los representantes o actores involucrados en el Programa Chile Barrio: la Comunidad Beneficiada, la Empresa Constructora, el Inspector Técnico de las Obras ITO, Personal Municipal y Chile Barrio. La finalidad de esta reunión fue aclarar algunas situaciones presentadas, recordando el compromiso que tienen los beneficiados de aportar TRES UNIDADES DE FOMENTO, lo que la gente asumió muy bien.

El señor Alcalde comunica a los señores Concejales que ellos pueden acercarse y conversar con el ITO don Eduardo García a quien pueden encontrar los días Martes y Jueves inspeccionando las obras realizadas.

A continuación se presentaron algunos casos especiales, donde están involucrados algunos problemas de herencias, deslindes, posesión efectiva, demandas judiciales, es decir temas que escapan al Municipio, donde si aplicáramos la legalidad ninguno tendría derecho al beneficio.

- 3.3-. El señor Alcalde informa a los señores Concejales que el señor Héctor Alejandro Cárdenas Benavides, Ex Director de Administración y Finanzas, se presentó en las oficinas de la Empresa que vendió los juguetes de Navidad al Municipio el año pasado, solicitando la devolución de un dinero excedente que según el le pertenece. El señor Alcalde agrega "*ha llegado el momento de mirar hacia adelante, de lo pasado no tenemos responsabilidad*".
- 3.4-. El señor Alcalde También informa que la Asociación de Municipalidades del Secano tiene que desarrollar el proceso de Elecciones, la que se deben realizar en Noviembre, hasta el momento hay dos candidatos la Alcaldesa de Chépica y el Alcalde de Peralillo.
- 3.5 -. El señor Alcalde advierte a los señores Concejales que la Construcción de la Sede Comunitaria San José Obrero está terminada, pronto la inauguraremos, estar atentos.
- 3.6 -. El señor Alcalde don Fabián Guajardo León, indica que sostuvo una reunión con INVIA, sobre los Terrenos de Ferrocarriles, lamentablemente un tema presentado al Presidente de la

República, quien lo derivó a la Subdere y a Ferrocarriles no ha progresado, existiendo si negociaciones con otros municipios, argumentado que Peralillo no ha manifestado los Lotes que requería. Es señor Alcalde expresa su malestar ya que la presentación de Peralillo es un proyecto amplio, completo, en cambio otros municipios han presentado 2 páginas. Por esta razón se ha solicitado audiencia con el señor Intendente con la finalidad de acelerar la petición realizada, los precios de venta conocidos son igual a 0.26 de la Unidad de Fomento por metro cuadrado.

- 3.7-. El señor alcalde don Fabián Ignacio Guajardo León, indica que la Contraloría Regional devolvió Registrado el Expediente del Sumario aplicado a don Luis Alejandro Espinoza Branada, es decir, Tomo Razón y lo devolvió sin observación alguna.

Por otra parte manifiesta el señor Alcalde que debe recordar que dicho sumario fue entregado al Ministerio Público para la correspondiente Denuncia, para que se investigue la posible delito de Falsificación de Instrumento Público, de igual forma el señor Espinoza ha recurrido a los Tribunales de Justicia.

- 3.8-. El señor Alcalde don Fabián Ignacio Guajardo León, comunica resultados extraoficiales de los Proyectos Aprobados del Fondo Nacional de Desarrollo Regional F.N.D.R año 2006:
- ⇒ Posta Población, (Estaría RS, sin problemas).
 - ⇒ Hermanos Carreras, (Marzo Abril).
 - ⇒ Sala Cuna, (Sólo falta información que Integra la Tiene).
 - ⇒ Tenencia Carabineros Peralillo, (Esta complicado).

Paralelo a lo anterior, se comenta que Carabineros no cumplió compromisos establecidos en el Concejo Municipal donde se contó con la presencia del **Coronel don Marcelo Palacios Toro, Ayudante Jefe de Zona Mayor don Nelson Salinas Palma y Comisario de Santa Cruz Mayor don Cristian Céspedes Zanca** en representación de don Manuel Castillo Rodríguez, General de Carabineros Jefe de la VI Zona del “Libertador Bernardo O’Higgins”, donde se aseguró, y subrayó **“Un compromiso que hoy puede ofrecer, recalcando que el sus compromisos los cumple”** por ejemplo:

- ⇒ Un nuevo Policía para la Tenencia de Peralillo, (Sólo apareció con fecha 05 de Octubre del 2005).
- ⇒ Comunicó posibilidad de la presentación del Orfeón de Carabineros en Peralillo, coordinándola con un viaje a la comuna de Marchigue, actuar el día Viernes 07 de Octubre en Peralillo y el 09 en Marchigue, solicitando Alojamiento y Alimentación. Lo que fue aceptado, lamentablemente a última hora se recibió carta de don Manuel Castillo Rodríguez, quien señala que por compromisos contraídos con anterioridad no pueden asistir a la Primavera Musical, programación donde ya estaban considerados para la noche de término o clausura.

- 3.9-. El señor Alcalde don Fabián Ignacio Guajardo León, indica que se inicia la ejecución de los Pavimentos Participativos de Población calle Arturo Prat y calle Bernardo O'Higgins. Comentando la necesidad y preocupación de la empresa en utilizar la tierra que allí se obtenga en mejorar otros espacios públicos.

4°. VARIOS.

- 4.1-. La señorita Concejal doña Mercedes Josefina Farías Gálvez, presenta dos propuestas o necesidades:

- ⇒ Propone remitir una tarjeta de Felicitaciones a don Juan Ramón Núñez Valenzuela, nuevo Intendente Regional, quien dirigió esta Región hace algunos años atrás, de quien se guardan muy buenos recuerdos.
- ⇒ Informa sobre el mal estado del Puente Colgante de San Miguel de Calleuque, necesario especialmente para el paso de escolares.

- 4.2-. El señor Concejal don Francisco Javier Errázuriz García-Huidobro, presenta sus preocupaciones:


- ⇒ Camino San Javier de Lihueimo, en muy mal estado, el que presta un gran servicio a las Inversiones que se están realizando, lo que genera mano de Obras para nuestra gente, el que permite el sacado de productos, el que demanda con urgencia la posibilidad de repararlo (Conocido como camino Viejo Ruta I-50). Se estudiará la posibilidad de considerarlo con maquina de Vialidad o si está en el Convenio Global con Vialidad.
- ⇒ Lo segundo es compartir una preocupación que tiene que ver con **La Industria del Chanco**, el que acarrea junto con el desarrollo y la producción perjuicios, caso de Calleuque. Surgiendo la interrogante **¿Peralillo estaría de acuerdo en la instalación de más chancherías?** Sugiriendo estar atentos a las acciones de estos inversionistas, un tema que no es compatible con el Gran proyecto Turístico que todos esperamos de nuestra zona.
- ⇒ En tercer lugar es la preocupación de un problema persistente como lo es los habituales Tacos con motivo del paradero de Buses en la Avenida Errázuriz esquina Bernardo O'Higgins. El señor Alcalde hace presente que este es un problema que debe controlar Carabineros, está conversado con ellos. Recomendando que quede anotado con el fin de invitar a Carabineros nuevamente a un Concejo Municipal para plantearlo.
- ⇒ Necesidad de relleno para el Paradero de Taxis y Buses en Población. Los señores Concejales y el señor Alcalde hacen presente que lo ideal es hacerlo con maicillo.

- 4.3-. Se informa que el trabajo en el Estero Las Viñas o Estero las Toscas, realizado es de 97 horas máquina, avanzando entre tres a cuatro kilómetros, felizmente faltan por realizar algunas horas para completar las 130 asignadas.

- 4.4-. Se entrega copia del Convenio Global con Vialidad, para que los señores Concejales tengan conocimiento de los caminos o mejoramientos que considera.
- 4.5-. El señor Concejal don Mario Pérez Suárez, una vez más agradece al señor Alcalde, profesionales y funcionarios en el apoyo entregado, para el éxito de las actividades realizadas con motivo del cumpleaños del Club Deportivo Unión Peralillo. El señor Alcalde manifiesta que recibe con mucho agrado las Felicitaciones señaladas, pero el también desea hacer llegar al Club Deportivo estas Felicitaciones por la calidad de los espectáculos realizados y por la gran concurrencia presente.
- Don Mario Pérez Suárez, invita a los señores Concejales a participar de una Liturgia de la Palabra que se realizará en el día de hoy en la Sede del Club Deportivo.
- 4.6-. Se informa a los señores Concejales que no existe compromiso alguno entre la Municipalidad y el señor de los operativos médicos de la vista. Don Nelson Osorio solo estableció un contacto con el.

Sin haber más temas que tratar se levanta la sesión a las 19:30 horas.




HERNÁN ÁNGEL CASTRO MORAGA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE
